RESOLUCIÓN Nº. 100
31/07/2026

Por la cual se establecen los pliegos definitivos del proyecto de invitación número 9 que tiene por objeto:

Migrar de forma estructurada, validada y segura toda la información de los años 2008 al 2014 desde
el sistema anterior hacia CSM Educativo, asegurando la integridad y trazabilidad de la información.

CONSIDERANDO

Que el día 30 de Julio de 2026 se publicó el proyecto de invitación número 9 que tiene por objeto:

Migrar de forma estructurada, validada y segura toda la información de los años 2008 al 2014 desde
el sistema anterior hacia CSM Educativo, asegurando la integridad y trazabilidad de la información.

Que se según el cronograma de la Invitación pública Número 9

Se estableció el día 30 de julio de 2026 hábil para recibir observaciones al proyecto invitación publica número 9, que tiene por objeto:

Migrar de forma estructurada, validada y segura toda la información de los años 2008 al 2014 desde
el sistema anterior hacia CSM Educativo, asegurando la integridad y trazabilidad de la información.

Que terminado el día 30 de abril de 2026, no se recibió ningún tipo de observación por ninguno de los proponentes.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO- Establézcase como pliegos definitivos el proyecto de invitación publica número 9 de fecha 30 de julio de 2026 cuyo objeto es:

Migrar de forma estructurada, validada y segura toda la información de los años 2008 al 2014 desde
el sistema anterior hacia CSM Educativo, asegurando la integridad y trazabilidad de la información.

Y continuase con el cronograma establecido en la invitación pública

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Guadalupe Huila, el día 31 de julio de 2026

FABIOLA HURTADO CORDOBA
Rectora